EL SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE BECERRIL – CESAR

CERTIFICA:

Que el señor JORGE EDGARDO NUÑEZ DURAN, identificada con el cedula de ciudadanía N° 1.733.219 de Gamarra, quien actúa en Representación Legal de FUNDACION PROMOTORA PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO AMBIENTAL Y PESQUERO DEL SECTOR AGROPECUARIO (NIT. 900759278-3), que ejecuta el contrato de consultoría CONTRATO CMA-008-2025, cuyo objeto es: "ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE EXTENSION AGROPECUARIO 2025-2027 Y REGISTRO UNICO DE PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR", ha cumplido con las obligaciones pactadas que trata el valor y forma de pago del contrato referido, para el desembolso del Cincuenta por Ciento (50%) por concepto de Anticipo, por valor de: SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO ($64.796.628).

Para mayor constancia se firma en el Municipio de Becerril – Cesar, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del 2025.

URSULINA MARIA ADECHINE VIÑA
Secretaria de Planeación Municipal

Proyectó: Dielber Echeverri Granados, Profesional Apoyo Jurídico secretaria de Planeación.
Revisó y Aprobó: Ursulina María Adechine Viña, secretaria de Planeación